

Administración Local

Ayuntamientos

SENA DE LUNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018, aprobó inicialmente el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2019, junto con las bases de ejecución del Presupuesto, plantilla de personal, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría del ayuntamiento, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.B.R.L. y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si finalizado el período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Sena de Luna, 21 de diciembre de 2018.—El Alcalde, Celestino García Suárez.

27467